

BOLETIN



OFICIAL

# PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

## PARTI OFICIAL.

### GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

*Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.*

Negociado 3.º—CIRCULAR.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 20 de abril último me comunica la Real orden siguiente.*

«Aproximándose la época de la escursion de gran número de jornaleros de las provincias de Galicia y de Murcia, á otras, con motivo de los trabajos agrícolas, formando grandes cuadrillas, para evitar que tanto entre aquellos como en las poblaciones por donde trascurren y hacen descanso pueda desarrollarse la fiebre tifóidea que particularmente hace mas estragos en la clase desvalida; la Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Sanidad ha tenido á bien disponer prevenga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que procure que en los pueblos donde pernecten, las autoridades locales dispongan que sea siempre en habitaciones espaciosas y bien ventiladas, haciéndoles entender la necesidad del aseo personal y de sus ropas como el mejor medio higiénico para preservarles de tan fatal enfermedad.»

*Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que los Ayuntamientos, Juntas de Sanidad y Subdelegados de esta provincia, cuiden del exacto cumplimiento de la preinserta Real resolución.—Guadalajara 8 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.*

*El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me comunica con fecha 24 de abril último la Real orden siguiente.*

«Para corregir los abusos que se cometen por

algunos profesores del arte de curar, apropiándose atribuciones facultativas que no les incumben, con perjuicio de la salud pública, la Reina (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por el Consejo de Sanidad se ha servido resolver lo siguiente.—1.º—Los profesores de cualquiera de los ramos en que está dividido el arte de curar, que pongan ó que ofrezcan al público sus servicios por medio de carteles, periódicos ú otros impresos, darán á conocer precisamente cual es el título que le corresponde conforme á la legislación que rige ó regía cuando fueron aprobados.—2.º—Los Cirujanos espresarán necesariamente en las muestras ó impresos la clase á que por su título corresponden, sin desfigurar por medio alguno cuales son sus facultades y atribuciones.—3.º—Los sangradores se darán á conocer sencillamente por este título.—Y 4.º—Los cirujanos y en su caso los sangradores cuando se dediquen á alguna especialidad, como la de oculistas, comadrones, hernistas, dentistas &c. podrán, despues de haber anunciado clara y terminantemente lo que son, espresar el ramo especial á que se consagran, si es de los que puedan egercer segun su profesion.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y á fin de que los Alcaldes y Subdelegados de Sanidad cuiden con el mayor esmero de su cumplimiento, castigando gubernativamente las infracciones que se cometan.»

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y puntual observancia de los funcionarios públicos que en la misma se mencionan.—Guadalajara 8 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.*

### Vigilancia:

Los Alcaldes individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia practicarán las oportunas diligencias para la busca y captura de Agustin Perez, número 2.º del sorteo de Villaseca de Uceda para el reemplazo del año actual, y cuyas señas se expresan á continuacion; caso de ser habido, le remitirán á mi disposicion con las seguridades convenientes. Guadalajara 8 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.



Edad 19 años, estatura corta, pelo negro, ojos id. cara redonda, barba poblada, viste pantalon de paño, faja encarnada, pañuelo en rollo á la cabeza.

Comision de exámen y liquidacion de la Deuda del Tesoro público en esta provincia.

PERSONAL.

Los individuos que á continuacion se espresan y cuyos haberes han debido percibir por la Tesorería de esta provincia, ó los herederos de los que hubiesen fallecido; se presentarán por si ó por medio de apoderado en esta Comision provincial, sita en el Ex-convento del Cármen de esta Capital, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, á enterarse de la rectificacion que ha tenido que practicarse en las respectivas liquidaciones que se les hicieron por la Contaduria de Hacienda pública de la provincia por haberes vencidos y no pagados hasta fin del año de 1851: en el concepto de que los que no lo verifiquen en el término de treinta dias contados desde la fecha, se entenderá que se conforman con dichas rectificaciones y se dará á las liquidaciones el curso que está prevenido.

Clases de los individuos.

- D. Francisco Aranda, Fiel de los derechos de puertas que fué de esta Capital.
  - D. Francisco Gonzalez Cordero, id. id.
  - D. Gregorio Mendoza, id. id.
  - D. Benito Yagüe, Sacerdote exclaustro que fué del convento de Gerónimos de Lupiana.
- Guadalajara 2 de mayo de 1854.—El Presidente.  
—José Alvarez.

D. Manuel Vaquero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; que de ser así y hallarse en actual egercicio de sus funciones el infrascrito da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Francisco de Larrea y Tudó, Comisario de montes que fué de esta provincia, para que en el término de treinta dias siguientes al de la insercion de este en el Boletin oficial de la misma, se presente á ser oido en la causa que contra él pende en el Juzgado de mi cargo, por abusos en su destino de tal Comisario, pues si lo hiciere se le administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.—Sacedon cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Manuel Vaquero.—Por mandado de su merced.—Angel Catalina y Ortega.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

(Véase el núm. 55.)

Siembra. Además del método indicado que es el

que se observa para adelantar artificialmente los calabacines, hay otros dos para las siembras á todo aire, que son el ejecutarlas debajo de portales en tiestos, ó de asiento en sus lugares correspondientes. En marzo ó principios de abril se hacen las primeras siembras: con la idea de que si por algun contratiempo perecen las de todo aire, haya plantas con que reemplazar las marras. En cada tiesto se siembran tres pipas, cubriéndolas con un dedo de mantillo. De noche se abrigan con setos los portales, que se forman con cuatro piquetes de tres pies á tres y medio de altura sobre la tierra, con otros que cruzan, para mantenerlas cubiertas. Los riegos á mano, y el cuidado de tapar y descubrir los portales segun lo pida la inclemencia ó bondad del tiempo, son los únicos cuidados que requieren. Las de todo aire se principian en abril, y debiéndose aun en dicha estacion temer los efectos del frio, se resguardan de sus daños con campanas de vidrio, tiestos, ó con espuestas terreras.

De dia se quitan los resguardos, para acostumbrar las plantas á las variaciones del tiempo, y que se fortalezcan: de esta manera se van cuidando, hasta que pasadas las escarchas quedan ya entonces fuera de todo riesgo y aseguradas. Para lograr calabacines tempranos se deben verificar las siembras en marzo, y para las calabazas de invierno á fines de abril. El terreno se dispone en eras ó almantas, que en Aranjuez se señalan comunmente de diez pies de ancho, sembrando de cada lado una línea de golpes; pero en Madrid, para mayor aprovechamiento de las aguas, suelen no tener mas de cinco pies de ancho, y se aloman poniendo una sola línea de calabazas en medio; muchas veces se siembran tambien las pipas en los bordes de los cuadros y de las caceras. La exposicion que conviene elegir es la del medio dia y en cada golpe se sembrarán tres pipas. El terreno se cavará con toda prevencion á pala de azadon, y se abonará con estiércol recortado, formando casilleros, ó bien una camita de mantillo en los parajes destinados para sembrar las pipas.

Trasplante. Trataré primeramente del cultivo necesario á las plantas de estufa y cajonera; pero es preciso tener presente lo que llevo dicho sobre su siembra en el párrafo anterior. Las plantas que se sembraron en los tiestos ó en los criaderos que se dispusieron para reponer, estarán aptas para el trasplante al cabo de ocho ó diez dias de nacidas. Habiendo preparado la estufilla ó nueva cama en que deben fructificar con basura caliente, y pasado aquel mayor grado de calor que se origina de la fermentacion del estiércol, se allanará este, y se extenderá encima una capa de tierra ó mantillo del grueso de ocho ó diez dedos. Se señalarán despues los golpes, á distancia de seis á ocho pies, poniendo dos plantas en cada uno, si estas se sacan de un criadero; mas si fuesen de los tiestos se vaciará todo el cepellon en el hoyo que se haya abierto para recibirlo. Deben inmediatamente regarse y defenderse de los rayos del sol, teniéndolas por algunos dias resguardadas con una estera, hasta que hayan prendido. Para reponer las marras ó nuevos cuarteles de calabaza de trasplante, echamos mano en los jardines de aquellas siembras de tiestos, que se han guardado con toda prevencion bajo de portales. Todo el cepellon del tiesto se vuelca y se trasplanta y aunque no es grande el sentimiento que hacen las plantas, con todo deben cubrirse por tres ó cuatro dias despues de trasplantadas con tiestos ó espuestas, ponerlas al abrigo del sol, y regarlas diariamente hasta hallarse ya fuertes.



**Cultivo.** Las plantas de calabaza que se cultivan en las estufillas para forzar, deben reservarse del hielo y escarchas, teniendo cerrados los bastidores de noche como tambien en días crudos. Asi mismo se alzarán para ventilarlas en días prósperos y de sol. La época del día en que deben abrirse, es luego que el sol haya disipado el rocío y frescura de la noche, volviéndolas á tapar á la caída de la tarde. En observando que va cayendo el calor de la cama caliente, se renueva añadiendo basura viva á los espaldares y costados; ó tambien abriendo zanjilla al rededor de la cama que se maciza bien con estiércol. Igualmente, para mejor defensa se aumentarán los setos y esteras en el caso de ser necesario. Los riegos de mano deben ser frecuentes, especialmente principiando á engruesar lo calabacines. Deben tambien suprimirse todos aquellos tallos que se desparraman ó se alargan demasiado y concentrar la sustancia para que produzca la planta el mayor número de frutos en el mas corto espacio. Es muy útil dar una entrecaba, luego que las plantas de todo aire empiezan á estenderse mayormente si con ella se revuelve y mezcla algun tanto de mantillo para abonar el terreno. Deben dirigirse los tallos rastreros de manera que no se enlacen los de una planta con los de otra y se perjudiquen mutuamente, suprimiendo todos los inútiles que consumen la sustancia de la planta sin dar fruto alguno; pero si hay terreno suficiente, es mejor acodarlos conforme van creciendo; y de esta manera echan nuevas raices, y siguen produciendo calabacines, hasta que caen las primeras escarchas. Para que engorden y se hagan mayores las calabazas que se destinan para gasto de invierno, luego que se verifica el haber cuajado algun fruto, se despuntará el tallo á las dos ó tres hojas de él, aterrándolo á los dos ó tres nudos que preceden al fruto. Por este acodo echa raices la planta, que proporcionan mas abundante sustento al fruto y le hacen adquirir mayor tamaño. Pocas veces se cortan ó despuntan en las huertas de España los tallos de las plantas de calabaza y sin embargo se logran grandes y copiosos frutos.

Estas plantas requieren frecuentes riegos de pie, para conservar su frondosidad y lozanía.

**Recoleccion del fruto.** Se cultivan las calabazas con el fin de obtener su fruto, cuando tierno y sin formar del todo se nombra calabacin; y en su estado mas crecido, y ya con pipa se le dá el nombre de calabaza. En estos dos tiempos y estados se cogen para el gasto; siendo no obstante mucho mayor el consumo de calabacines, por ser manjar mas delicado. Las calabazas deben colectarse antes de los hielos, y luego que estén bien maduras; pero antes de pasarse, si se intenta conservarlas para el invierno. Al tiempo de guardarse han de estar libres de toda humedad, porque de lo contrario se podririan en poco tiempo. Durante el invierno deben tenerse en algun cuarto abrigado y seco; pues la humedad y el hielo las hacen pasar al punto.

**Recoleccion de la simiente.** Hay en las calabazas flores masculinas y flores femeninas; aquellas son estériles, y estas son las que llevan el fruto; pero de manera que sin el auxilio del polen ó polvillo fecundante de las masculinas, no cuaja el fruto de las flores hembras ó femeninas. Por esto no se debe seguir la costumbre de algunos hortelanos, que habiendo notado que las masculinas no llevan fruto, las suprimen todas; sin considerar que sin ellas no le producirian las demas. De aquellas calabazas mas gordas, mas tempranas ó mas sobresalientes, se escoge-

rá la pipa para las siembras. En dando señales de podrirse la calabaza apartada para este fin, se sacará al punto la pipa: pero no antes, para que tenga tiempo de nutrirse y perfeccionarse. Antes de guardarse las pipas se debe haber disipado toda la humedad exterior, que podria dar motivo á que se enmoheciesen ó inutilizasen. En esta disposicion pueden conservarse por ocho, diez ó mas años buenas para reproducirse.

### *Propiedades económicas de las calabazas.*

I. *Con relacion á los hombres.* Aunque las plantas cucurbitáceas no son tan sabrosas en las provincias del Norte como en las del Mediodia; sin embargo conservan siempre una carne algo aromática que suministra en el cocido y en ensalada un alimento de fácil digestion. Dicen que si se echa un poco de calabaza cocida en la artesa, y se amasa con la harina se hace pan de ellas, pero yo opino que seria mucho mejor comer el pan solo y conservar las calabazas para la olla, ó para darlas á los animales.

La trompetera es mejor y mas suave para arropo que las peras, manzanas y membrillos; y es el dulce mas comun de las gentes del campo. La calabaza de cuello largo ó de botella, quitándole bien las tripas y pepitas, sirve cuando está seca y curada de botella para llevar vino al campo.

II. *Con relacion á los animales.* La pulpa de todos los frutos cucurbitáceos suministra un buen alimento para el ganado en el invierno, principalmente para las vacas y ovejas, luego que el rigor de la estacion las priva de comer verde: se les dan á los bueyes y ovejas cortadas á pedazos, y sin inconveniente de que se arden: tambien se les pueden dar á las vacas; pero sera mejor que antes se echen por un instante en agua hirviendo, con algunos puñados de salvado, para que adquieran un poco de consistencia. Este alimento pastoso les mantiene la leche durante el invierno.

### *Propiedades medicinales de las calabazas.*

Las pepitas trituradas en una gran porcion de agua alimentan poco; pero templan la sed febril, y la ocasionada por ejercicios violentos, ó por materias acres; favorecen el curso de la orina, calman su ardor y la inflamacion de sus conductos: se hallan indicadas: 1.º En las enfermedades inflamatorias con calor acre, ardor de orina, sin meteorismo ni tendencia de los humores á acedarse: 2.º En el cólico nefrítico ocasionado por la piedra: 3.º En los insomnios, con pulso vivo y agitacion del cuerpo: 4.º En la gonorrea virulenta. Todas las pepitas de las calabazas se hallan comprendidas en el número de las cuatro simientes frias mayores. El aceite que se saca de ellas prensándolas afloja los tegumentos, y los suaviza untándolos con él.

Para hacer la emulsion ú horchata de pipas se han de tomar las mas frescas; y despues de secas y mondadas de su cáscara se machacan en un mortero de mármol, desde media dracma hasta una onza añadiéndoles un poco de agua hasta la cantidad de ocho onzas, y se cuela todo por un lienzo fino: se dan como bebida en la misma dosis: trituradas y cocidas en doce onzas de agua. El aceite que se saca de las pepitas prensándolas, tiene las mismas propiedades que el de almendras dulces.



## PRIMERA PARTE.

## CAPITULO PRIMERO.

Del color del pelo del buey; de sus proporciones y de su comparacion con el caballo.

## SECCION PRIMERA.

*De la variedad de colores en el pelo del buey.*

El color mas comun del pelo del buey, y de consiguiente el mas natural es el leonado. Sin embargo el rojo es tambien muy comun, y se estima tanto mas cuanto mas rojo es. Tambien se aprecia mucho el negro, y aun dicen que viven mucho tiempo los de pelo bayo, que los morenos duran menos, y se desaniman presto, que los pardos y los manchados nada valen para el trabajo, y unicamente son buenos para carne. Pero vemos que se hallan buenos bueyes de todos pelos; bien que de cualquier color que sea debe ser reluciente, espeso y suave al tacto, por que siendo aspero ó duro es de presumir que el animal padece, ó que no es de temperamento fuerte.

## SECCION II.

*De las proporciones del buey y de la vaca.*

Un buey de talla regular, medido en línea recta desde el remate del hocico ó parte inferior de la cabeza hasta el ano, tiene cerca de siete y medio pies de rey de longitud, cuatro pies y una y media pulgadas de altura tomada en las extremidades anteriores, y cuatro pies, tres pulgadas en las posteriores; un pie y nueve pulgadas en la cabeza, desde la estremidad de los labios hasta la nuca; un pie en el contorno de la boca; casi menos de la mitad de anchura en la quijada posterior que en la anterior; dos pies y una pulgada de longitud en la columna vertebral que forma el dorso ó lomo; mas longitud en la octava, novena y décima costillas que en las otras; diez y media pulgadas de longitud en el antebrazo, cinco de circunferencia en el lugar mas delgado de este hueso, mas anchura que grueso, en el radio ó hueco anterior que forma el antebrazo; dos y media pulgadas de longitud en las babillas; trece pulgadas de longitud en la tibia ó hueso que forma la pierna; una pulgada y once líneas de longitud en las primeras falanges ó canillas de los pies; dos pulgadas de distancia entre el ano y el escroto; dos pies y cuatro pulgadas de longitud en la verga, desde la division del canal cavernoso hasta la insercion del prepucio, cuatro y media pulgadas en los testiculos.

Por lo que toca á las partes sexuales de la vaca, debe haber dos pulgadas de distancia desde el ano á la vulva; tres de longitud en esta última parte; dos de longitud en los pezones de las tetas, y como tres de circunferencia en su base; una línea de diametro en el canal de cada pezon; diez pulgadas de longitud en las tetas, y un pie de longitud en la vagina. Es preciso advertir que estas proporciones varían en muchos individuos.

## SECCION III.

*Paralelo entre el buey y el caballo.*

Comparando el buey con el caballo vemos que aquel tiene el pelo mas suave y flexible; que la cabeza no es tan larga, que tiene menos longitud en las qui-

jadas, mas anchura en la frente, mas grandor en los apofisis del cuello, mas gruesas las espaldas, el lomo mas derecho y lleno, los riñones mas anchos, las costillas mas redondeadas, la barriga mas caída, las ancas mas largas, la grupa ancha y redonda, las piernas mas cortas, las rodillas metidas hácia dentro, la cola que le cuelga hasta el suelo, y la uña partida ó hendi-la en dos. La forma de su lomo y riñones manifiesta tambien que no es tan bueno como el caballo, el asno y el mulo para llevar cargas; pero el grueso de su cuello y la anchura de sus espaldas indican bastante que es á propósito para tirar y llevar el yugo. Su cabeza es fuerte, y parece hecha expresamente para el arado. La molé de su cuerpo, la lentitud de sus movimientos, la poca altura de sus piernas, su tranquilidad y paciencia: parece que concurren á hacerlo propio para el cultivo de los campos, y mas capaz que cualquier otro animal de vencer la resistencia, constante y siempre nueva, que la tierra opone á sus esfuerzos. No sucede lo mismo con el caballo: aunque tan fuerte como el buey, es menos apto para la labor, por la elevacion de sus piernas, por la violencia de sus movimientos, y por su viveza é impaciencia.

## CAPITULO II.

## DE LA GENERACION

## SECCION PRIMERA.

*Del uso principal del toro.*

El toro sirve principalmente para la propagacion de la especie; y aunque se le pueda sujetar al trabajo; no es tan obediente como el buey. La naturaleza lo ha hecho indócil y fiero. En el tiempo de los celos se vuelve indómito, y muchas veces como furioso; combate generosamente por la vacada, y marcha el primero al frente de ella. Cuando hay dos vacadas en un campo, los dos toros se apartan de ellas y se buscan uno á otro bramando; cuando están próximos se miran al soslayo, respirando venganza y celos: escarvan la tierra tirando el polvo sobre sus espaldas, y en fin, acercándose bien presto con impetu, se embisten furiosos, y no dejan el combate hasta que los separan; ó el mas débil se ve obligado á rendirse al mas fuerte: entonces el vencido se retira triste y avergonzado, mientras el vencedor se vuelve con la cabeza erguida, soberbio y orgulloso de su triunfo. Este animal se presenta delante del enemigo, sin temer á perros ni lobos: así vemos que en los combates, tanto públicos como particulares, que sostienen contra hombres ó contra otros animales á quienes es sacrificado, hace siempre cara á los que le acometen, con tanta valentía, que no se da por rendido hasta que cae, cuando no puede ya tenerse en pie, traspasado de mil golpes, ó hecho pedazos.

(Se continuará.)